

Dr. Jaime Guamán Larco

Av. 6 de Diciembre y Colón, Edif. Partenon P.B.
Tfno. 200 407 Fax No. 593 2 227 568
Casillero Judicial 286

31818

RC

Quito, 24 de Junio de 1999

Señor doctor
Xavier Muñoz Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su Despacho

25 JUN. 1999

1130
Gualberto
25.6.99
P00

Señor Superintendente:

Me permito remitir y poner en conocimiento del Despacho a su digno cargo los siguientes documentos:

1.- Copia debidamente certificada de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el 15 de abril de 1997, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Abril de 1997, en la que consta la cesión de quinientas participaciones de un mil sucres cada una, por parte de la señora Edga Sotomayor (cedente) a favor de la señora Susana Orozco Suárez (cesionaria), en la compañía **SEGURIDAD TOTAL SEGURITAL C. LTDA.**

2.- Tercer testimonio de la escritura pública de cesión de participaciones otorgada por la señora Susana Orozco Suárez, en calidad de cedente, y la señora Maria Játiva Sotomayor, en calidad de cesionaria, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Antonio Vaca R., el 27 de Mayo de 1999, inscrita en el Registro Mercantil el once de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Ruego a usted disponer que se archivo tales documentos en el expediente de la compañía **SEGURIDAD TOTAL SEGURITAL, C. LTDA.**, que reposa en los archivos de la Superintendencia de Compañías.

Aprovecho la ocasión para presentar a usted mis sentimientos de distinguida consideración.

Muy atentamente,

Dr. Jaime Guamán Larco
MATRICULA 1214 C.A.Q.

Héctor Játiva P.
GERENTE GENERAL

INGRESADO AL JUSTICIA
25-06-99



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

1 forma: QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES del valor de un

2 mil sucres cada una de la señora EDGA YOLANDA SOTOMAYOR DE

3 JATIVA en favor de la señora SUSANA OROZCO SUAREZ, lo que

4 constituye el diez por ciento del capital social.- En

5 virtud de esta transferencia el Capital Social de la

6 compañía queda integrado de la siguiente manera:

7 Nombre de los Socios Número de Capital

8 Social Participaciones que representa

9 Héctor H. Játiva P. 4.000 S/. 4'000.000

10 María del Cisne Játiva 500 S/. 500.000

11 Susana Orozco Suárez 500 S/. 500.000

12 -----
13 TOTAL 5.000 S/. 5'000.000

14 CLAUSULA CUARTA.- En el libro respectivo de la compañía se

15 inscribirá la Cesión de Participaciones luego de lo cual se

16 anularán los certificados del cedente.- CLAUSULA QUINTA.-

17 Que se anote al margen de la inscripción de la escritura de

18 constitución de la compañía SEGURIDAD TOTAL "SEGURITAL"

19 CIA. LTDA., la presente escritura pública del respectivo

20 protocolo.- CLAUSULA SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que

21 demandare la celebración de la presente escritura, los de

22 anulación de los títulos de aportación y emisión de los

23 nuevos títulos a favor del cesionario, serán de su cuenta

24 y cargo.- CLAUSULA SEPTIMA.-Se acompaña como documentos

25 habilitantes el Acta de la Junta General Extraordinaria

26 Universal de Socios de la Compañía en la que consta que los

27 socios de la compañía aprobaron por unanimidad la

28 transferencia de las participaciones en favor de la

1 cesionaria. Usted Señor Notario, se servirá agregar las
2 demás cláusulas de estilo necesarias para la completa
3 validez del presente instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA .-
4 Que se agrega al registro y que se halla firmada por el
5 Doctor Dario Avila L. con matrícula Profesional número
6 cuatro mil seis cientos noventa y dos del Colegio de
7 Abogados de Quito , la misma que los comparecientes
8 reconociéndola como suya la aceptan y la ratifican en todas
9 sus partes , dejándola elevada a escritura pública para los
10 fines legales consiguientes .- Los comparecientes me
11 presentan su respectivas cédulas de identidad , cuyos
12 números se anota al final de este instrumento .- Para el
13 otorgamiento de la presente escritura , se observaron y se
14 cumplieron con todos los requisitos legales del caso ; y ,
15 leído que les fue el presente instrumento íntegramente a
16 los comparecientes , por mí el Notario , se ratifican en
17 todo su contenido y manifiestan su conformidad , firman
18 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe .-

19 *Edga Yolanda Sotomayor de Jativa*

20 EDGA YOLANDA SOTOMAYOR DE JATIVA

21 C.C.No. 170271019-3

22 *Hector Hugo Jativa Pabon*

23 HECTOR HUGO JATIVA PABON

24 C.C.No. 170175229-5

25 *Susana Orozco Suarez*

26 SUSANA OROZCO SUAREZ

27 C.C.No. 100217627-7

28 *EL NOTARIO*



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CONTRATO CESION DE PARTICIPACIONES

~~NOTARIA DECIMO SEXTA~~



OTORGADO POR: EDGA YOLANDA SOTOMAYOR DE JATIVA y HECTOR
HUGO JATIVA PABON

DR. GONZALO ROMAN CHACON

A FAVOR DE: SUSANA OROZCO SUAREZ

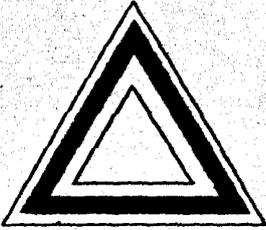
CUANTIA: S/. 500.000,00

DI COPIAS

G.B.B.

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la
República del Ecuador , hoy día martes quince de abril de
mil novecientos noventa y siete , ante mi Doctor Gonzalo
Román Chacón , Notario Décimo Sexto del Cantón , Comparece
a la celebración de la presente escritura pública de cesión
de participaciones por una parte en calidad de CEDENTES la
señora EDGA YOLANDA SOTOMAYOR DE JÁTIVA y su cónyuge el
Mayor HÉCTOR HUGO JÁTIVA PABÓN, de estado civil casados; y
por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señora SUSANA
OROZCO SUÁREZ, de estado civil casada. los comparecientes
son ecuatorianos , mayores de edad , domiciliados en esta
Ciudad de Quito , civilmente capaces ante Ley para
contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe ;

1 previamente cumplidos con todos los requerimientos legales
2 del caso y con el fin que se eleve a escritura pública me
3 entregan la siguiente minuta que dice .- SEÑOR NOTARIO.- En
4 el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
5 insertar una de la cual conste la Cesión de Participaciones
6 de la compañía SEGURIDAD TOTAL SEGURITAL CIA. LTDA., al
7 tenor de las siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA.-
8 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
9 cesión de participaciones por una parte en calidad de
10 CEDENTES la señora Edga Yolanda Sotomayor de Játiva y su
11 cónyuge el Mayor Héctor Hugo Játiva Pabón, de estado civil
12 casados; y por otra parte en calidad de CESIONARIA, la
13 señora Susana Orozco Suárez, de estado civil casada. Los
14 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
15 domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces de adquirir
16 derechos y contraer obligaciones.- CLAUSULA SEGUNDA.-
17 ANTECEDENTES.- La Compañía Seguridad Total Securital Cia.
18 Ltda, se constituyó mediante escritura pública de siete de
19 noviembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el
20 Doctor Simón Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del
21 Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil
22 el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y
23 cuatro.-CLAUSULA TERCERA.- CESION ACTUAL DE
24 PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria de Socios
25 de la Compañía Seguridad Total Securital Cia. Ltda.,
26 celebrada el quince de abril de mil novecientos noventa y
27 siete resolvió por unanimidad aprobar la cesión de
28 participaciones sociales de la compañía en la siguiente



SEGURITAL Cía. Ltda.

QUITO - ECUADOR

Servicios de Seguridad Privada Totales - Trámites e Investigaciones

QUITO

Isa Isabela 1535 y Yasuni
Tel/Fax: 249-096

R. U. C. 1791277201001

GUAYAQUIL

Chile 326 y Aguirre
Tel/Fax: 524-950

CERTIFICADO

Myr(r) HECTOR HUGO JATIVA PABON, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SEGURIDAD TOTAL SEGURITAL CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que en libro de Actas de la Compañía Consta que Mediante Acta de Junta general Extraordinaria Universal de Socios Que se llevo a cabo el 15 de Abril de 1997, en el local social de la misma se aprobó por unanimidad la trasferecna de las siguientes participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Egda Yolanda Sotomayor J.	Susana Orozco Suarez	500

Hector H. Jativa P.
Myr(r) Hector H. Jativa P.
GERENTE GENERAL SEGURITAL CIA. LTDA.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA, copia CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA, escritura de CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por EDGA YOLANDA SOTOMAYOR DE JATIVA Y OTRO. en favor de SUSANA OROZCO SUAREZ . Quito veinte y uno de abril de mil novecientos noventa y siete.-

NOTARIA DECIMO SEXTA

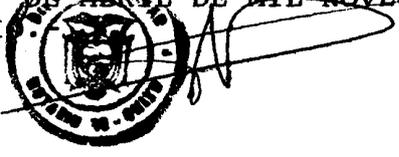
DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

DR. GONZALO ROMAN CH,

[Handwritten signature and scribbles]

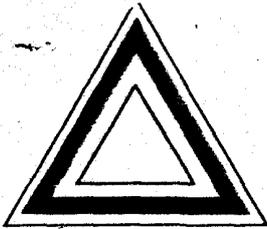
RA-

ZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA "SEGURIDAD TOTAL, SEGURITAL COMPANIA LIMITADA", CELEBRADA EL SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN LA NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO, A MI CARGO; HE TOMADO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EDGA SOTOMAYOR Y HUGO JATIVA PABON A FAVOR DE SUSANA OROZCO SUAREZ, REALIZADA EL QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN LA NOTARIA DECIMO SEXTA, A CARGO DEL DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, Y QUE ANTECEDE.- QUITO, A VEINTE Y CINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- EL NOTARIO.



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

Dr. Simón A. Alcega (P.)
NOTARIO 30 DEL CANTON QUITO



SEGURITAL Cía. Ltda.

QUITO - ECUADOR

Servicios de Seguridad Privada Totales - Trámites e Investigaciones

QUITO

Isla Isabela 1335 y Yasuni
Tel/Fax: 249-036

R. U. C. 1791277201001

GUAYAQUIL

Chile 326 y Aguirre
Tel/Fax: 524-950

Los socios discuten la moción y aprueban por unanimidad la Reforma de los Estatutos conforme la moción presentada.

El segundo punto del orden del día se pone en consideración de los socios y el mismo se aprueba por unanimidad la cesión de 500 participaciones sociales ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una a favor de la señora Susana Orozco Suarez.

En lo referente al tercer punto del orden del día. La Presidenta de la Compañía, pone en consideración de la Junta, su renuncia presentada al cargo de Presidente de la Compañía por motivos personales.

La Junta luego de deliberar, acepta la renuncia por unanimidad, otorgando un voto de aplauso unánime por la gestión cumplida por la señora Egda Sotomayor Jaramillo, deseándole los mejores augurios para su futuro personal y profesional.

La Presidente saliente, propone el nombre de la señora Maria del Cisne Játiva para que la reemplace en el cargo de Presidenta de la Compañía.

Puesta en consideración de la Junta la moción, es aceptada por unanimidad, por lo que se autoriza al Gerente General para otorgar el respectivo nombramiento y encargarse de la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil; así como, de la notificación a la Superintendencia de Compañías.

Se da tratamiento al último punto del orden del día al efecto el Myr(r) Hector Játiva, mociona que en virtud de haberse aprobado la Reforma del Estatuto Social de la Compañía es preciso que se realice una nueva codificación de los Estatutos Sociales. La moción es aprobada por unanimidad, cuyo texto se agrega a la presente Acta.

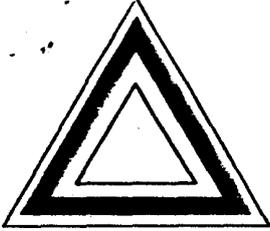
Al mismo tiempo se autoriza al Mayor (r) Hector Hugo Játiva Pabón, Gerente general de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de codificación de estatutos.

A las 16h00 se declara un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se anexan al expediente de esta Junta General de Socios los siguientes documentos:

- 1.- La lista de asistentes.
- 2.- El texto de la codificación de Estatutos.



SEGURITAL Cía. Ltda.

QUITO - ECUADOR

Servicios de Seguridad Privada Totales - Trámites e Investigaciones

QUITO

Avda. Isabela 1335 y Yasuni
Tel/Fax: 249-036

R. U. C. 1791277201001

GUAYAQUIL

Chile 326 y Aguirre
Tel/Fax: 524-950

A las 16h15, el Presidente de la Junta declara clausurada la sesión. Para constancia y de conformidad con el Art 280 de la Ley de Compañías, firman los socios que representan el 100% del capital pagado de la Compañía, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifican.

EGDA YOLANDA SOTOMAYOR

MARIA DEL CISNE JATIVA

MYR(r) HECTOR JATIVA P.

DR. RICARDO CALDERON P.

Certifico que la copia que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.-

MYR (r) Hector Jativa P.

CIUDADANIA
SOTOMAYOR JARAMILLO ESM. MACARA
06 MARZO 1943
LOJA/MACARA/MACARA
01 1 036 00100
LOJA/MACARA
MACARA 13

Egda. A. Jativa



EQUATORIANA*****
CASADO HUGO JATIVA
PRIMARIA CUENCAER. DOMESTICOS
MESTOR SOTOMAYOR
BERTHA JARAMILLO
QUITO 7-08-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1097061

[Signature]



EQUATORIANA***** Y224314222
CASADO EDDA SOTOMAYOR
SECUNDARIA RETIRADO
ALEXEDC JATIVA
ANATOLIA PABON
QUITO 7-04-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1846607

EQUATORIANA***** Y4373V222
CASADO HUGO CARLOS DROZCO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
HUGO CARLOS DROZCO
RAYRA DEL ROCIO SUAREZ
QUITO 18/01/55
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0953123



[Signature]

CIUDADANIA 17017827001
JATIVA PABON HECTOR HUGO
17 JUNIO 1984
INBAEURA/IBARRA/SAGRARIO
01 2 435 00269
INBABLEA/IBARRA
SAGRARIO 34

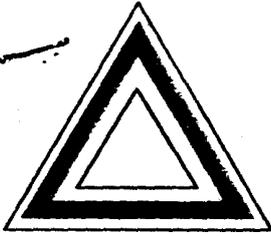
Hector Jativa



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 100217627 7
DROZCO SUAREZ MIDIA SUSANA
15 NOVIEMBRE 1974
INBABURA/OTAYALO/JORDAN
05 286 6109
INBABURA/ OTAYALO
JORDAN 74

Susana De Jativa





SEGURITAL Cía. Ltda.

QUITO - ECUADOR

Servicios de Seguridad Privada Totales - Trámites e Investigaciones

QUITO

Isla Isabela 1335 y Yasuní
Tel/Fax: 249-096

R. U. C. 1791277201001

GUAYAQUIL

Chile 326 y Aguirre
Tel/Fax: 524-950

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD TOTAL SEGURITAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 15 días del mes de Abril de 1997, a las 15h00, en las oficinas de la Compañía SEGURIDAD TOTAL SEGURITAL Cía. Ltda., ubicadas en las calle Isla Isabela número 1335 y Yasuní, de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores Hector Hugo Játiva Pabón, María del Cisne Játiva Pabón y Egda Sotomayor Jaramillo, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía SEGURIDAD TOTAL SEGURITAL Cía. Ltda., para llevar a cabo como en efecto así lo hacen una Junta Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías. Al efecto se instala la mencionada Junta y la Preside el señor Mayor en servicio pasivo Hector Hugo Játiva Pabón, Gerente General de la Compañía, por unanimidad se nombra como Secretario de la mencionada Junta al Dr. Ricardo Calderón, quienes toman posesión de sus funciones inmediatamente. El señor Mayor en servicio pasivo Hector Hugo Játiva Pabón, informa a los socios de la Compañía SEGURIDAD TOTAL SEGURITAL CIA. LTDA., el motivo de la presente Junta Extraordinaria Universal de Socios, e indica que el orden del día de la Junta convocada es el siguiente:

- 1.- Reforma de los Estatutos sociales de la Compañía, en lo referente a su Objeto Social.
- 2.- Conocimiento y aprobación de la cesión de 500 participaciones sociales, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada uno que realiza la socia Egda Sotomayor Jaramillo a favor de la señora Susana Orozco Suarez.
- 3.- Conocimiento de la renuncia presentada por la señora Egda Sotomayor Jaramillo, a las funciones de Presidente de la Compañía y elección de uno nuevo.
- 4.- Codificación de los Estatutos conforme a la Reforma de los Estatutos sociales de la Compañía.

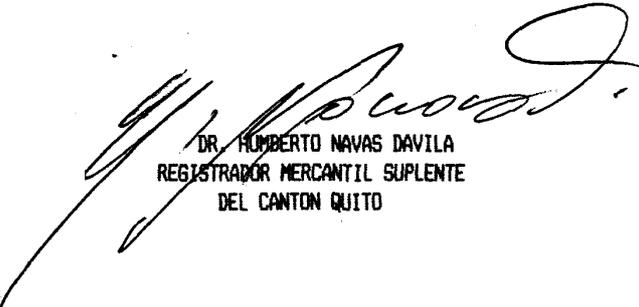
El orden del día se aprueba por unanimidad y se da tratamiento al primer punto del orden del día. Al efecto el Mayor(r) Hector Játiva mociona que el Estatuto Social de la Compañía se reforme en el siguiente sentido:

En el Artículo primero de los Estatutos Sociales "De la Naturaleza y Fines, Denominación, Domicilio y Objeto", deben suprimirse los literales b), c), d), e), f), y g) de la codificación.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3047 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 5763 bis vta, tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía SEGURIDAD TOTAL SEGURITAL CIA. LTDA.- Lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y ocho de abril de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



J.P.

FR

1
2

3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

4 **"SEGURIDAD TOTAL SEGURITAL CIA. LTDA."**

5 **CEDENTES:**

6 **Sr. Héctor Játiva Sotomayor y**

7 **Sra. Susana Orazco Suarez**

8 **en favor de la**

9 **CESIONARIA:**

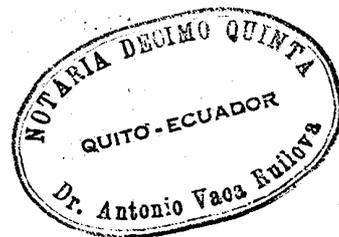
10 **Sra. María del Cisne Játiva Sotomayor**

11 **CUANTÍA: S/. 500.000,00**

12 **Di 3a. copia**

13
14 **Cesionpl.doc**

15 **H.E.C.E.**



16
17 **En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,**
18 **hoy, día jueves, veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve (27**
19 **de mayo de 1999); ante mi, doctor Antonio VACA RUILOVA, Notario Dé-**
20 **cimoquinto de este cantón, comparecen: por una parte, como CEDENTES,**
21 **los cónyuges señor Héctor Játiva Sotomayor y señora Susana Orazco Sua-**
22 **rez, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, como CESIO-**
23 **NARIA, la señora María del Cisne Játiva Sotomayor, también por sus pro-**
24 **prios y personales derechos. los comparecientes son ecuatorianos, casados,**
25 **mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para con-**
26 **tratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; y dicen: que elevan a escri-**
27 **tura pública la cesión de participaciones en una compañía de responsabili-**
28 **dad limitada denominada SEGURIDAD TOTAL SEGURITAL CIA.**

Dr. Antonio Vaca Ruilova

1 **LTDA.** que me presentan, cuyo tenor es: "**SEÑOR NOTARIO:** En el proto-
2 colo a su cargo díguese insertar la siguiente minuta que contiene una cesión
3 de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, del tenor de
4 las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA. COMPARE-**
5 **CIENTES.** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión
6 de participaciones los cónyuges señores **Héctor Játiva Sotomayor y Susana**
7 **Orozco Suarez,** a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les
8 llamará "los cedentes", por una parte; y, por otra, la señora **María del Cisne**
9 **Játiva Sotomayor,** por sus propios derechos, a quien en adelante se le llama-
10 rá "La cesionaria". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de
11 estado civil casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Qui-
12 to. **SEGUNDA. ANTECEDENTES. UNO.** Mediante escritura Pública
13 otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, doctor **Simón Alcívar**
14 **Paladines** el siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro (7 de
15 noviembre de 1994), legalmente inscrita el veintiocho de noviembre de mil
16 novecientos noventa y cuatro (28 de noviembre de 1994) en el Registro Mer-
17 cantil del cantón Quito, se constituyó la compañía de responsabilidad limita-
18 da denominada **SEGURIDAD TOTAL SEGURITAL CIA. LTDA. DOS.**
19 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del
20 Cantón Quito, el quince de agosto de mil novecientos noventa y seis (15 de
21 agosto de 1996), debidamente inscrita el once de abril de mil novecientos
22 noventa y seis (11 de abril de 1996), la compañía procedió a aumentar su
23 capital social a la suma de **CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.**
24 **5'000.000,00).** **TRES.** En junta general universal extraordinaria de socios
25 celebrada el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve (28 de
26 abril de 1999) se procedió a autorizar, por unanimidad, la cesión de quinien-
27 tas (500) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor cada una,
28 equivalentes a quinientos mil sucres (S/. 500.000,00), de las que son titula-

1 res en el capital social de la compañía **SEGURIDAD TOTAL SEGURITAL**
2 **CIA. LTDA.** los cónyuges señores **Héctor Játiva Sotomayer** y **Susana**
3 **Orozco Suárez** en favor de la señora **María del Cisne Játiva**. **TERCERA.**
4 **OBJETO.** Con estos antecedentes los cedentes ceden y transfieren en favor
5 de la cesionaria quinientas (500) participaciones de un mil sucres de valor
6 cada una, equivalentes a quinientos mil sucres (500.000,00), de las que son
7 titulares en el capital social de la compañía de responsabilidad limitada de-
8 nominada **SEGURIDAD TOTAL SEGURITAL CIA. LTDA.**, con todos los
9 derechos y obligaciones que le son anexos y sin reserva de ninguna especie.
10 (firmado) Dra. Gladys Terán Sierra, matrícula número 3847 del Colegio de
11 Abogados de Quito".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGAN-
12 TES ELEVAN A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LE-
13 GAL). Leída esta escritura a los comparecientes por mí, el notario, se ratifi-
14 can en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.--

15

16

17

18

19

20

21

22

23

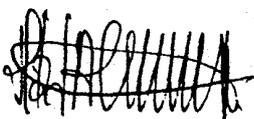
24

25

26

27

28



Sr. Héctor Játiva Sotomayer c.c. 1709172082



Sra. Susana Orozco Suarez c.c. 100217627



Sra. María del Cisne Játiva Sotomayer c.c. 170766360-3

EL NOTARIO

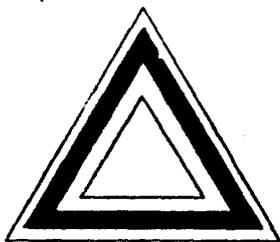
Dr. Antonio Vaca Ruilova

Documento habilitante: A continuación el siguiente:

Dr. Antonio Vaca Ruilova

3





-24-

SEGURITAL Cía. Ltda.

QUITO - ECUADOR

Servicios de Seguridad Privada Totales - Trámites e Investigaciones

QUITO

Isabel 1335 y Yasuni
Tel/Fax: 249-036

R. U. C. 1791277201001

GUAYAQUIL

Chile 326 y Aguirre
Tel/Fax: 524-950

C E R T I F I C A C I O N

En mi calidad de Secretaria ad-hoc de la Junta General Universal extraordinaria de socios de la Compañía de responsabilidad limitada denominada SEGURIDAD TOTAL SEGURITAL CIA. LTDA., celebrada el día 29 de abril de 1999, Certifico que en tal asamblea se autorizó, por unanimidad, la cesión de QUINIENTAS participaciones de Un Mil Suces de valor cada una, equivalentes QUINIENTOS MIL SUCRES, de la señora Susana Trozco Suárez a favor de la señora María del Cisne Játiva Sotomayor.

La presente Certificación la otorgo con el objeto de que puedan celebrar la correspondiente escritura de cesión de participaciones entre Cedente y Cesionario, y corresponde a la verdad de los hechos conforme consta del libro de Actas de Junta General de la Compañía, al que me remito en caso necesario.

Quito, a 21 de mayo de 1999.

Atentamente

Sra. Gladys Terán Sierra
SECRETARIA AD-HOC

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga Sr. Héctor Játiva Sotomayor y Sra. en favor de la Sra. María del Cisne Játiva Sotomayor, en dos fojas útiles, sellada y firmada, en Quito, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-



EL NOTARIO
Dr. Antonio Vaca Eulova

24 -

ZON.- Al margen de la escritura de siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, de la Constitución de Compañía Seguridad Total SEGURITAL COMPAÑIA LIMITADA.- He tomado nota de la Cesión de Participaciones celebrada en la Notaría Décimo Quinta del Doctor Antonio Vaca Ruilova, el veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Quito, a once de junio de mil novecientos noventa y nueve.- El Notario

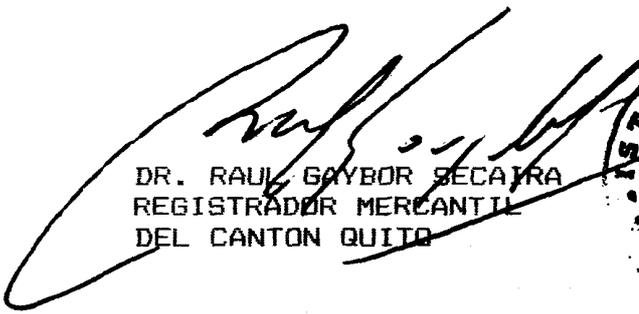


Dr. Simón A. Alcívar Paladines
Quito - Ecuador

A large, stylized handwritten signature in black ink.

Dr. Simón A. Alcívar P.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3047, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, a Fs. 5763 Vta, Tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía "SEGURIDAD TOTAL SEGURITAL COMPAÑIA LIMITADA", de la presente CESION de participaciones.- Quito, a veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

